

GACETA MUNICIPAL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO 1

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO

AUTORIZADO POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
AUTORIZACIÓN NÚMERO: CJ-DOGEY-GM-018



RESPONSABLE: JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL.
COORDINADOR EDITOR: JOSEFINA DEL ROSARIO COUOH CAN, DIRECTOR DE GOBIERNO.

AÑO XII MOTUL, YUCATÁN A 30 DE OCTUBRE DE 2021

DIRECTORIO

REGIDORES

ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO

PRESIDENTE MUNICIPAL

OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ SÍNDICO

MUNICIPAL

JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ SECRETARIO

MUNICIPAL

LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADON CASANOVA

REGIDOR

ADRIANA ANDREA CAN CELIS REGIDORA

JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM REGIDOR

SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO REGIDORA

ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO REGIDORA

LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL REGIDOR

MIGUELINA ARCÁNGEL SÁNCHEZ TZAB REGIDORA

GASPARA COLLÍ ESTRELLA

REGIDOR

DIRECTORES

FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS

TESORERO MUNICIPAL

LYNN MARIA MATA ARROYO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

JOSÉ AVELINO BALAM ESCAMILLA

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOTUL

CARLOS GABRIEL CUPUL VICARÍA

COMUNICACIÓN SOCIAL

ERICK MARTÍN ACOSTA PALMA

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MIGUEL ÁNGEL PENICHE EUÁN

DESARROLLO RURAL

JORGE FERNANDO CUEVAS VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ERWIN EDUARDO CANCHÉ LIZAMA

DESARROLLO SOCIAL

ROGER HIDALGO KOH SANZORES

CULTURA DEL AGUA

JOSEFINA DEL ROSARIO COUOH CAN

GOBIERNO

EDILBERTO TZAB CHALÉ

CULTURA

MARIO HERNÁN CUEVAS Y PALMA

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

WENDY CAROLINA CANUL POOL

SALUD

REYES ARTURO MÉRIDA GÓMEZ

FOMENTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

JORGE GUSTAVO EUÁN TAMAYO

EDUCACION

MIGUEL ÁNGEL UICAB GALLEGOS

CATASTRO

KAROL MONSERRAT PUC TORRES

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

PABLO ANTONIO PECH PECH

SEGURIDAD PÚBLICA

MAGDALENA LARA GUERRA

PROTECCIÓN CIVIL

DAVID ABEL MEDINA SOLÍS

DEPORTES

OMAR JESUS VERA MARÍN

IMAGEN URBANA Y ECOLOGIA

JOSE DAVID CHAN CHUC

TRANSPORTE

LUIS REINALDO CANUL JIMÉNEZ

JURÍDICO

DIANA GLISET KUK KOH

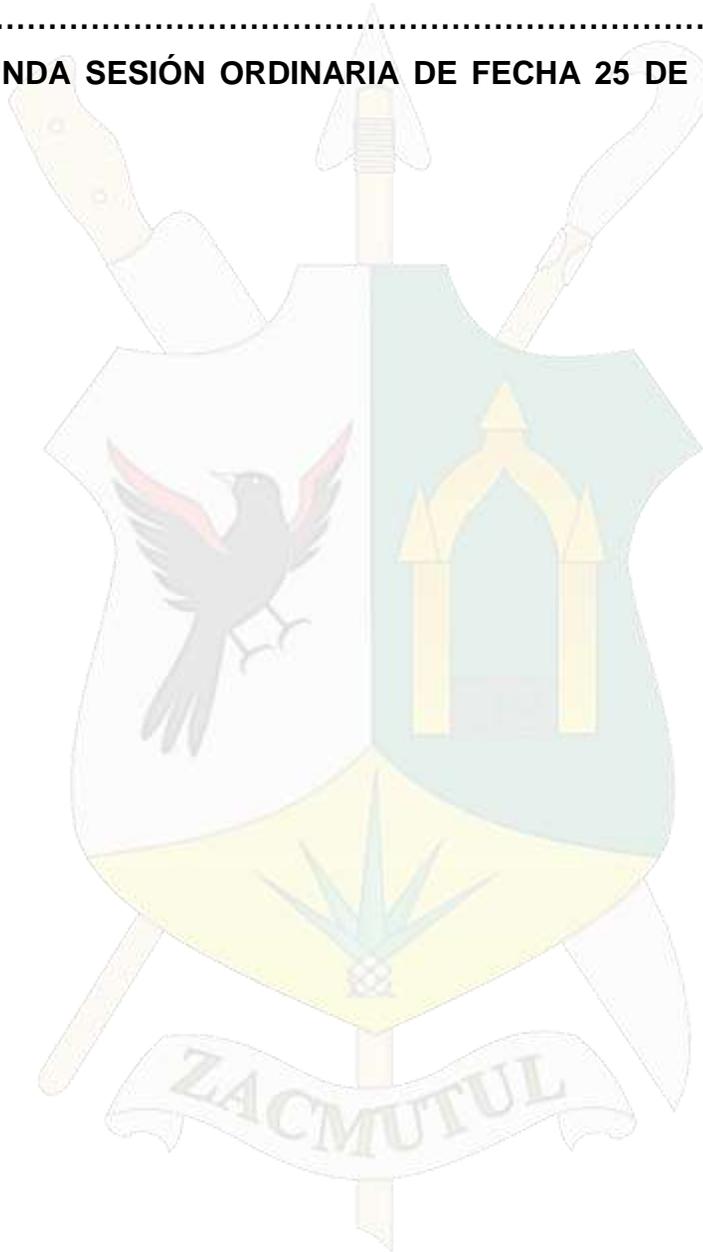
ORGANO INTERNO DECONTROL

REINALDO LUIS CANUL Y GUERRA

OFICIALIA MAYOR

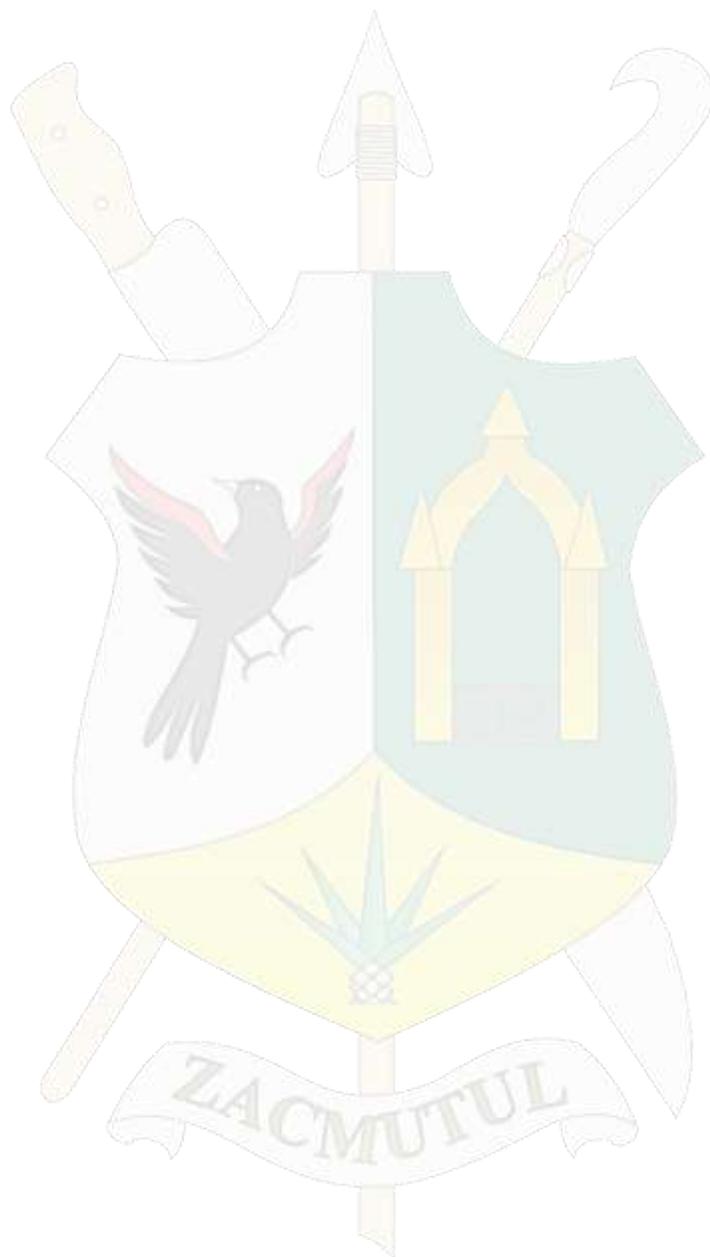
ÍNDICE

PÁGINA 2	DIRECTORIO
PÁGINA 3	ÍNDICE
PÁGINA 4	NOTA DEL COORDINADOR EDITOR
PÁGINA 5	
ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021.	
PÁGINA 11	
ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021.	



NOTA DEL EDITOR

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL CABILDO Y POR EL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL, SE PUBLICAN LAS ACTAS SE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021.



**ACTA NÚMERO SEIS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE
OCTUBRE**

EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL MARTES 19 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES **ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO, OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ, LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADO CASANOVA, ADRIANA ANDREA CAN CELIS, JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM, SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO, JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO, LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL, MIGUELINA ARCÁNGEL SANCHEZ TZAB Y GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA.**-----

EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA ENTREGADA A LOS REGIDORES PARA LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE, REALIZÓ EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN POR EXISTIR EL QUORUM DE LEY.-----

-----SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

2. DECLARATORIA DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL. -----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

5. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. -----

6. ASUNTOS GENERALES. -----

7. ORDENAR LA REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA MOCIÓN QUE FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.** -----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:----- ESTIMADOS REGIDORES, EN LA ATENCIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL DÍA, QUIERO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN, DE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, ASÍ COMO DEL NOMBRAMIENTO DE QUIEN FUNGIRÁ COMO ENLACE CON EL MISMO, QUE EN ESTE CASO SE PROPONE AL LIC. **JORGE FERNANDO CUEVAS VÁZQUEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO**, PARA REALIZAR LAS GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES QUE DEL MISMO CONVENIO DERIVEN ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL PUNTO DE ACUERDO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----DE NUEVA CUENTA EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: EN ESTA OCASIÓN, CEDERÉ EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, PRESENTARÁ LOS ACUERDOS ALCANZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS DE NUESTROS DELEGADOS Y COMISARIOS. Y CEDIENDO LA VOZ A LA SÍNDICO MUNICIPAL, ÉSTA MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES A TODOS LOS PRESENTES, CON EL PERMISO DE USTEDES, ME PERMITIRÉ PRESENTAR LOS PUNTOS ACORDADOS POR ESTA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES:

**H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL 2021 - 2024
COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN
DE AUTORIDADES AUXILIARES**

EN LA CIUDAD DE MOTUL, YUCATÁN, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE MOTUL, SEDE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, NOS REUNIMOS LOS CC. REGIDORES **OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ** EN CALIDAD DE PRESIDENTE, **ADRIANA ANDREA**

CAN CELIS Y JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIOS Y **MIGUELINA ARCÁNGEL SANCHEZ TZAB Y GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA**, EN CALIDAD DE VOCALES, QUIENES CONFORMAMOS LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, ASÍ COMO LA C. **JOSEFINA DEL ROSARIO COUOH CAN**, DIRECTORA DE GOBIERNO, Y TENIENDO COMO TESTIGOS A LOS CC. REGIDORES SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO, ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO Y **LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL**, PARA DETERMINAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO RESPECTIVO Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE TOMARON LOS SIGUIENTES

ACUERDOS

PRIMERO.- SE NOMBRA A LA C. JOSEFINA DEL ROSARIO COUOH CAN, DIRECTORA DE GOBIERNO, COMO SECRETARIA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN, A FIN DE AUXILIAR CON LA ORGANIZACIÓN Y EL DESAHOGO DE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA QUE SE EMITIRÁ POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBAN LA CONVOCATORIA Y LOS MAPAS DE LAS ÁREAS ADJUNTOS A LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. -----

TERCERO.- SE APRUEBA ASÍ MISMO, INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA A QUE PUBLIQUE A MÁS TARDAR EL DÍA 19 DE OCTUBRE, LA CONVOCATORIA CON LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE NUESTRAS AUTORIDADES AUXILIARES. -----

CUARTO.- SE ACUERDA PERMITIR LA REELECCIÓN DE QUIENES ACTUALMENTE SON DELEGADOS Y COMISARIOS MUNICIPALES, SIEMPRE Y CUÁNDO SOLICITEN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO ANTES DE INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR EN EL ACTUAL PROCESO. -----

QUINTO.- SE CONVIENE QUE CUALQUIER CASO NO PREVISTO EN LOS PRESENTES ACUERDOS O EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, SE RESOLVERÁN POR ESTA COMISIÓN ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE LA MATERIA Y LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA. -----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE 2021 Y FIRMAN LOS PRESENTES PARA CONSTANCIA. -----

POR LO ANTERIOR, SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA AUTORIDAD EL PRESENTE ACUERDO E INSTRUIR SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y SU DIFUSIÓN POR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES AL ALCANCE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL PUNTO DE ACUERDO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

LLEGADO A LA ATENCIÓN DE ASUNTOS GENERALES, HACIENDO DE NUEVA CUENTA USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE SEÑALÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EN ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN EL OTORGAMIENTO DE UNA PENSIÓN POR VIUDEZ A LAS CIUDADANAS **MARÍA CRESCENCIA QUIJANO AKÉ**, VIUDA DEL SEÑOR MAXIMILIANO GONZÁLEZ KUK Y **SEVERIANA HERRERA Y PUC**, VIUDA DEL SEÑOR CANDELARIO REYES CASTILLO CHAN, POR CORRESPONDERLES DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 132 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN POR EL EQUIVALENTE AL **SETENTA Y CINCO POR CIENTO** DEL IMPORTE DE LA JUBILACIÓN O PENSIÓN VITALICIA QUE CORRESPONDÍA A LOS FALLECIDOS. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL PUNTO DE ACUERDO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

-----EN ATENCIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MANIFESTÓ: ESTIMADOS REGIDORES, EN ESTA OCASIÓN QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO DE YUCATÁN **UNA MISIÓN CULTURAL** PARA NUESTRO MUNICIPIO, MISMA QUE TRAERÁ MUCHOS BENEFICIOS A LOS MOTULEÑOS, COMO RESULTADO DEL ESFUERZO CONJUNTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DE MOTUL EN LOS TÉRMINOS DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE MOTUL AUTORIZA CELEBRAR CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MISIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO, EL CUAL TIENE POR OBJETO FIJAR LAS BASES CONFORME LAS CUALES “LA SECRETARÍA” Y “EL MUNICIPIO” SE COORDINARÁN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA MISIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN; MISMO QUE SE ANEXARÁ AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN UNA VEZ SE FIRME EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS

POR AMBAS PARTES. -----

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO DE MOTUL AUTORIZA A SU PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO RESPECTIVO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. -----

TERCERO.- EL AYUNTAMIENTO DE MOTUL INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCENTES, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO. -----

CUARTO.- ESTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. -

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL. DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL PUNTO DE ACUERDO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

-----EN SEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL RETOMÓ LA PALABRA DICHIENDO: EN ESTA OPORTUNIDAD, QUIERO PROPONER A USTEDES EL NOMBRAMIENTO DE LA C. **GRECIA ESTEFANI CUPUL PECH** COMO **TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, PARA RESOLVER Y ATENDER LAS SOLICITUDES QUE LA CIUDADANÍA HAGA A LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A HACER MÁS TRANSPARENTE EL DÍA A DÍA DEL AYUNTAMIENTO, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL PUNTO DE ACUERDO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

EL SECRETARIO MUNICIPAL SEÑALÓ QUE NO EXISTÍAN MÁS ASUNTOS QUE ATENDER Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ REDACTAR EL ACTA DE LA SESIÓN. POR ÚLTIMO, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MARTES DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO Y FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, MÉXICO.-----

RÚBRICA
ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA
OLGA DINORAH ABRAHAM
MARTÍNEZ
C. SÍNDICO MUNICIPAL

RÚBRICA
JOSÉ CARLOS ORTEGA
JIMÉNEZ
C. SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICA
ADRIANA ANDREA CAN CELIS
C. REGIDORA

RÚBRICA
LUIS ALONSO DE JESÚS
MALDONADO CASANOVA
C. REGIDOR

RÚBRICA
SHEILA BELEM CUEVAS
TAMAYO
C. REGIDORA

RÚBRICA
JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM
C. REGIDOR

RÚBRICA
ARELY DEL CARMEN UITZ
BARROSO
C. REGIDORA

RÚBRICA
LEANDER DE JESÚS PALMA
CAAMAL
C. REGIDOR

RÚBRICA
MIGUELINA ARCÁNGEL
SANCHEZ TZAB
C. REGIDORA

RÚBRICA
GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA
C. REGIDOR

ACTA NÚMERO SIETE
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE
OCTUBRE

EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL LUNES 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 Y 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES **ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO, OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ, LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADO CASANOVA, ADRIANA ANDREA CAN CELIS, JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM, SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO, JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO, LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL, MIGUELINA ARCÁNGEL SANCHEZ TZAB Y GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA.**-----

EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA ENTREGADA A LOS REGIDORES PARA LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE, REALIZÓ EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN POR EXISTIR EL QUORUM DE LEY.-----

-----SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA: -----

9. LISTA DE ASISTENCIA. -----

10. DECLARATORIA DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL. -----

11. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

12. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA QUE PRESENTARÁ EL C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR Y AVILÉS, TESORERO MUNICIPAL. -----

13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOTUL EN EL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES. -----

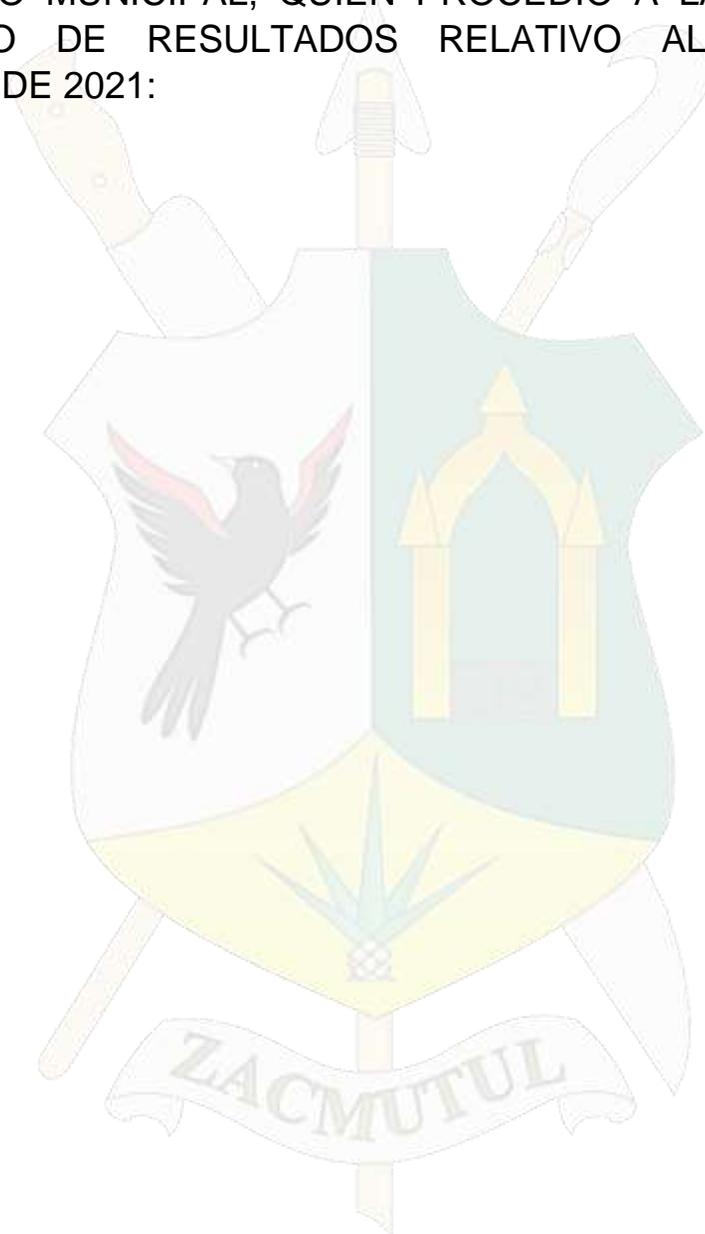
14. ASUNTOS GENERALES. -----

15. ORDENAR LA REDACCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

16. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA MOCIÓN QUE FUE **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.** -----

PARA INICIAR EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS RELATIVO AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021:





**MUNICIPIO DE MOTUL
YUCATAN
Estado de Actividades
Del 01/sep./2021 al 30/sep./2021**

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 22/oct./2021
08:25 p. m.

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$231,939.10	\$248,946.76
IMPUESTOS	\$102,965.16	\$141,570.64
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$1,470.00	\$530.00
DERECHOS	\$127,502.19	\$106,810.14
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$1.75	\$35.98
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN E.	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$8,494,724.47	\$8,768,812.95
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$8,494,724.47	\$8,768,812.95
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$8,726,663.57	\$9,017,789.71
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$4,771,837.85	\$5,140,740.59
SERVICIOS PERSONALES	\$3,034,953.14	\$3,124,958.62
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$296,242.35	\$617,879.12
SERVICIOS GENERALES	\$1,440,842.36	\$1,397,904.85
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$262,814.94	\$691,332.29
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$257,264.00
AYUDAS SOCIALES	\$127,367.00	\$514,234.94
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$135,247.94	\$119,833.35
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$5,034,452.79	\$5,032,072.88
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,692,210.78	\$2,985,686.83

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AL TERMINAR, EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL ESTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021, MISMO QUE FUE **APROBADO POR MAYORÍA DE 10 VOTOS, CON**

EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL. -----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: -----

ESTIMADOS REGIDORES, EN LA ATENCIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA, QUIERO PROPONER A ESTA ASAMBLEA, POSTULAR AL MUNICIPIO DE MOTUL COMO CANDIDATO A PUEBLO MÁGICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA QUE LLEVA EL MISMO NOMBRE, IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL SIGUIENTE ACUERDO:

ANTECEDENTES

EL PROGRAMA QUE DIO ORIGEN A LOS PUEBLOS MÁGICOS FUE CREADO EN EL AÑO 2001 COMO UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, ORIENTADA A ESTRUCTURAR UNA OFERTA COMPLEMENTARIA Y DIVERSIFICADA HACIA EL INTERIOR DEL PAÍS, BASADA FUNDAMENTALMENTE EN LOS ATRIBUTOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DE LOCALIDADES QUE CUENTAN CON ATRACTIVOS ÚNICOS PARA LOS VISITANTES.

LA VISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PUEBLOS MÁGICOS ESTÁ ALINEADA A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y DEL PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO (PROSECTUR) QUE SE ORIENTAN A CONSOLIDAR AL SECTOR TURÍSTICO COMO UN PILAR PARA LA ECONOMÍA NACIONAL Y UN FACTOR PRIORITARIO PARA EL BIENESTAR DE LOS MEXICANOS QUE VIVEN Y TRABAJAN EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS.

BAJO ESTE MARCO, LA VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, SE TRADUCE EN POSICIONAR A NUESTRO PAÍS COMO UNA POTENCIA TURÍSTICA COMPETITIVA Y DE VANGUARDIA, QUE LOGRE EL DESARROLLO EQUITATIVO, JUSTO Y EQUILIBRADO ENTRE COMUNIDADES Y REGIONES, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. CONFORME A LO ANTERIOR, EL TURISMO ASUME UN ROSTRO SOCIAL, INCLUYENTE Y DE RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS, PERMITIENDO QUE MÁS MEXICANOS, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN, MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE EL DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE QUE GENERE BIENESTAR. -----

ESTA ACCIÓN IMPLICA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD Y LA OPORTUNIDAD DE QUE MÁS PERSONAS DISFRUTEN EL PATRIMONIO CULTURAL,

NATURAL Y BIOCULTURAL DE MÉXICO; ASIMISMO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, SE CONTEMPLAN POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA CONTRIBUIR A ERRADICAR LA DESIGUALDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA. -----

EL TURISMO SE TRANSFORMA ASÍ EN UNA HERRAMIENTA DE RECONCILIACIÓN SOCIAL QUE PERMITA ENMENDAR EL TEJIDO COMUNITARIO Y ACTUAR COMO UN MECANISMO PARA LA CONSERVACIÓN DE USOS, COSTUMBRES, TERRITORIOS, BIODIVERSIDAD, IDENTIDAD, CULTURA, LENGUA Y LEGADO DE LOS PUEBLOS. A SU VEZ, SE ASUME EL RETO DE IMPULSAR UN DESARROLLO TURÍSTICO MÁS EQUILIBRADO, AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS A MÁS DESTINOS, Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL TURISMO DESDE EL ÁMBITO LOCAL Y REGIONAL. SE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR, LA CAPACITACIÓN TANTO DE LA OFERTA COMO DE LA DEMANDA TURÍSTICA, ASÍ COMO NUEVAS FORMAS DE COMERCIALIZACIÓN; EN ESE SENTIDO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES, FOMENTARÁ LA DEBIDA COMPLEMENTARIEDAD DE ACCIONES Y RECURSOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS DESTINOS Y AYUDEN A REDUCIR LAS PROFUNDAS BRECHAS SOCIALES. -----

EL TURISMO TENDRÁ UN ABANICO MÁS AMPLIO DE OPORTUNIDADES PARA QUE LOS PUEBLOS MÁGICOS SE ENCUENTREN EN LA PREFERENCIA DE LOS VISITANTES; EN ESE SENTIDO, LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS AL EXTERIOR DEL PAÍS, PERMITIRÁ EXPLORAR NUEVOS NICHOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN AQUELLOS DE ALTO NIVEL APRECIATIVO. -----

CON ELLO, SE BUSCA MOSTRAR LA GRAN RIQUEZA DEL PATRIMONIO AL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL; BAJO ESTA DINÁMICA, LOS PUEBLOS MÁGICOS SE CONVIERTEN EN EL PILAR MÁS IMPORTANTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE IMPULSO TURÍSTICO, EN EL MARCO DE UN TURISMO QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS SOSTENIBLES QUE CONTRIBUYAN AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ COMO A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE. -----

ACTUALMENTE, SE CONTABILIZAN 132 PUEBLOS MÁGICOS EN NUESTRO PAÍS. -----

POR LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, HA IMPULSADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, GESTIONANDO Y LOGRANDO EL NOMBRAMIENTO DE DOS NUEVOS PUEBLOS MÁGICOS EN EL AÑO 2020, INCREMENTANDO EN UN 100% LA CANTIDAD DE ESTOS DESTINOS. -----

DEL MISMO MODO, LA PROPIA SEFOTUR, HA ESTABLECIDO LA RUTA A TRAVÉS DE PROGRAMAS, APOYO Y GESTIÓN PARA IMPULSAR LA VOCACIÓN TURÍSTICA DE NUEVOS DESTINOS PARA QUE MÁS LOCALIDADES LOGREN LAS CONDICIONES PARA BENEFICIARSE DE ESTAS OPORTUNIDADES. -----

DENTRO DEL ESFUERZO REALIZADO A NIVEL ESTATAL, SE ENCUENTRAN ENTRE OTROS, PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, GESTIÓN PARA LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONSULTAS, ANÁLISIS Y ESTUDIOS QUE PERMITAN ORIENTAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS EN LOS DIFERENTES DEL SECTOR. -----

EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON RELACIÓN A LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE NUESTRO MUNICIPIO PUEDE ATENDER SOBRE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS GESTIONADOS E IMPULSADOS POR LA SEFOTUR, SE REFIEREN LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE SE BUSCAN DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE PUEBLOS MÁGICOS EN EL ESTADO: -----

1. REALIZAR INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.

1.1 REALIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA IMPULSAR UN ENFOQUE SOCIAL Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y TRABAJAN EN LOS PUEBLOS MÁGICOS.

1.2 REALIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO JUSTO Y EQUILIBRADO ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMUNIDADES Y REGIONES PARA DEMOCRATIZAR LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LAS COMUNIDADES RECEPTORAS.

1.3 REALIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA FORTALECER LA INNOVACIÓN Y DIVERSIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES.

1.4 REALIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PARA CONTRIBUIR AL TURISMO SOSTENIBLE EN LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES, PRIORIZANDO LA CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DEL PATRIMONIO.

2. BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

2.1 BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA IMPULSAR UN ENFOQUE SOCIAL Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y TRABAJAN EN LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES.

2.2 BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO JUSTO Y EQUILIBRADO ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMUNIDADES Y REGIONES PARA DEMOCRATIZAR LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LAS COMUNIDADES RECEPTORAS.

2.3 BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA FORTALECER LA INNOVACIÓN Y DIVERSIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES.

2.4 BRINDAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR AL TURISMO SOSTENIBLE EN LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES, PRIORIZANDO LA CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DEL PATRIMONIO.

3 REALIZAR COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.

3.1 REALIZAR COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN PARA IMPULSAR UN ENFOQUE SOCIAL Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y TRABAJAN EN LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES.

3.2 REALIZAR COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO JUSTO Y EQUILIBRADO ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMUNIDADES Y REGIONES PARA DEMOCRATIZAR LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LAS COMUNIDADES RECEPTORAS.

3.3 REALIZAR COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN PARA FORTALECER LA INNOVACIÓN Y DIVERSIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES.

3.4 REALIZAR COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN PARA CONTRIBUIR AL TURISMO SOSTENIBLE EN LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES, PRIORIZANDO LA CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DEL PATRIMONIO.

4 GARANTIZAR EDUCACIÓN FORMAL, FORMACIÓN PARA LA VIDA Y CAPACITACIÓN.

4.1 GARANTIZAR EDUCACIÓN FORMAL Y FORMACIÓN PARA LA VIDA PARA IMPULSAR UN ENFOQUE SOCIAL Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, PARA

EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y TRABAJAN EN LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES.

4.2 GARANTIZAR EDUCACIÓN FORMAL Y FORMACIÓN PARA LA VIDA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO JUSTO Y EQUILIBRADO ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMUNIDADES Y REGIONES PARA DEMOCRATIZAR LOS BENEFICIOS DEL TURISMO EN LAS COMUNIDADES RECEPTORAS.

4.3 GARANTIZAR EDUCACIÓN FORMAL Y FORMACIÓN PARA FORTALECER LA INNOVACIÓN Y DIVERSIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES.

4.4 GARANTIZAR EDUCACIÓN FORMAL Y FORMACIÓN PARA LA VIDA PARA CONTRIBUIR AL TURISMO SOSTENIBLE EN LOS PUEBLOS MÁGICOS LOCALES, PRIORIZANDO LA CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DEL PATRIMONIO.

DEL MISMO MODO, SE HA MANTENIDO UNA RELACIÓN DE TRABAJO PROACTIVA CON LA REFERIDA SEFOTUR, PARTICIPANDO DE LAS CONVOCATORIAS A FOROS, CAPACITACIONES, TALLERES Y CONSULTAS QUE SE HAN REALIZADO PARA DIAGNOSTICAR, ATENDER E IMPULSAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUESTRA LOCALIDAD Y REGIÓN.

POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE MOTUL, SE TIENE EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PARA PARTICIPAR EN LA CANDIDATURA DE MOTUL COMO PUEBLO MÁGICO, SE DEBEN REALIZAR COMPROMISOS TRADUCIDOS EN OBRAS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA LOCALIDAD EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES Y VISITANTES, DONDE ENTRE OTROS COMPROMISOS SE MANIFIESTAN:

1. OTORGAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, ÚNICAMENTE A INMUEBLES QUE ARMONICEN CON LA ARQUITECTURA LOCAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
2. EJECUTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA.
3. INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE COMERCIO SEMIFIJO Y/O AMBULANTE.
4. PROMOVER UN MODELO DE GOBERNANZA BASADO EN LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, LA COOPERACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO EN NUESTRO MUNICIPIO.

5. BUSCAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS DE TURISMO SOSTENIBLE ORIENTADAS A UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, LA REDUCCIÓN DE EMISIONES Y RESIDUOS QUE MINIMICEN EL IMPACTO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
6. IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA CADENA DE VALOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
7. IMPULSAR LAS PRÁCTICAS QUE FOMENTEN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS CULTURALES, ASÍ COMO LAS TRADICIONES DE NUESTRO MUNICIPIO.
8. FACILITAR LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA EL IMPULSO DE LA INVERSIÓN Y ECONOMÍA LOCALES, GENERANDO ASÍ UNA CADENA DE VALOR EFICIENTE.
9. COADYUVAR CON LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PARA LOGRAR UNA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ALTO IMPACTO.
10. FOMENTAR LA CREACIÓN Y ARTICULACIÓN DE CIRCUITOS O RUTAS TURÍSTICAS.
11. IMPULSAR LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE FOMENTEN LA CONSERVACIÓN DE TRADICIONES GASTRONÓMICAS EN NUESTRO MUNICIPIO, A FIN DE PRESERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL Y CULINARIA DE NUESTRA LOCALIDAD.
12. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES A LA CADENA DE VALOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
13. OTROS QUE SEAN NECESARIOS PARA COADYUVAR AL DESARROLLO SOCIAL Y TURÍSTICO DE MOTUL.

CON BASE EN EL COMPROMISO REFERIDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y DADA LA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE MOTUL PARTICIPE EN LA CANDIDATURA A PUEBLO MÁGICO, Y EN CONSECUENCIA, SE LE AUTORICE E INSTRUYA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LOGRAR DICHO NOMBRAMIENTO.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL PUNTO DE ACUERDO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

YA EN LA ATENCIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y DE NUEVA CUENTA EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ: EN ESTA OCASIÓN, QUIERO MANIFESTAR EL INTERÉS DE ESTA ADMINISTRACIÓN POR INTEGRAR Y HACER PARTÍCIPE AL MUNICIPIO DE MOTUL A LA RED ESTATAL DE MUNICIPIOS POR LA SALUD, EL CUAL ES UN PROGRAMA ENCABEZADO POR EL GOBIERNO ESTATAL TODA VEZ QUE ESTE RUBRO ES PRIORITARIO DEBIDO A LA IMPORTANCIA Y CONTRIBUCIÓN QUE EL ANTES MENCIONADO PROGRAMA DESARROLLARÁ EN NUESTRA LOCALIDAD EN FAVOR AL COMBATE DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PUBLICA Y QUE ESTO FORTALECERÁ EL VÍNCULO CON EL GOBIERNO ESTATAL, BUSCANDO FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD MOTULEÑA. POR LO ANTERIOR, SOLICITO A USTEDES SU VOTO PARA APROBAR ESTA PROPUESTA E INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE SALUD Y AL REGIDOR DE LA COMISIÓN RESPECTIVA A DAR SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES NECESARIOS. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL PUNTO DE ACUERDO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

----- EN SEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL RETOMÓ LA PALABRA DICIENDO: EN ESTA OCASIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY LOCAL VIGENTE EN LA MATERIA, SE PROPONE LA INTEGRACION DE UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE TENDRÁ POR OBJETO EL GARANTIZAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE GENERACIÓN DE LA INFORMACION , ASÍ COMO LAS DETERMINACIONES DE AMPLIACION DE RESPUESTAS, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES DE LA MATERIA, TANTO COMO ADOPTAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA Y GOBIERNO ABIERTO, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

C. **OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ**, SINDICO MUNICIPAL QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ. -----

C. **JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ**, SECRETARIO MUNICIPAL QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL. -----

C. **FRANCISCO JAVIER AGUILAR AVILES**, TESORERO MUNICIPAL QUIEN FUNGIRÁ COMO VOCAL. -----

DE IGUAL MODO, SE PROPONE A LA **C. GRECIA ESTEFANI CUPUL PECH**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, COMO SECRETARIA TÉCNICA DE DICHO COMITÉ. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL PUNTO DE ACUERDO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

A CONTINUACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALÓ: EN ESTA OCASIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA **C. LEIDY CECILIA CHIM POOL, COMO ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**, DE FORMA CENTRALIZADA Y DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE SE CONTINÚEN LAS GESTIONES RELACIONADAS CON AQUELLOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE SE CONSIDERAN ADULTOS MAYORES Y QUIENES MERECEAN TODO NUESTRO RESPETO, RESPALDO Y ADMIRACIÓN. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES EL PUNTO DE ACUERDO, **MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

HABIENDO SOLICITADO EL REGIDOR **LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL** EL USO DE LA VOZ, LE FUE CONCEDIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL Y FIJÓ POSTURA EN TORNO A SU VOTO EN CONTRA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE, AL CONSIDERAR QUE LE HABÍA HECHO FALTA TIEMPO, ASÍ MISMO, CUESTIONÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE SI HABRÍA ALGUNA SANCIÓN PARA AQUELLOS DIRECTORES QUE NO SE ENCONTRABAN EN SUS ÁREAS AL MOMENTO DE UNA VISITA HECHA POR EL PRIMER EDIL, A LO QUE RESPONDIÓ PRIMERAMENTE QUE SE CUMPLE A CABALIDAD EL PLAZO MARCADO POR LA LEY PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA Y QUE EN EL HORARIO DE LAS 8 A LAS 14 HORAS PUEDE ACUDIR Y SOLICITARLA PARA MAYOR ABUNDAMIENTO; EN CUANTO AL CUESTIONAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALÓ QUE YA DIO INSTRUCCIONES AL TESORERO MUNICIPAL PARA HACER EL DESCUENTO DE DOS DÍAS DE SALARIO A LOS FUNCIONARIOS QUE NO SE ENCONTRABAN EN SU LUGAR DE TRABAJO. -----

EL SECRETARIO MUNICIPAL SEÑALÓ QUE NO EXISTÍAN MÁS ASUNTOS QUE ATENDER Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ REDACTAR EL ACTA DE LA SESIÓN. POR ÚLTIMO, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS VEINTE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL LUNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO Y

FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, MÉXICO.-----

----- DOY FE.-----

-----NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES: -----

RÚBRICA
ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA
OLGA DINORAH ABRAHAM
MARTÍNEZ
C. SÍNDICO MUNICIPAL

RÚBRICA
JOSÉ CARLOS ORTEGA
JIMÉNEZ
C. SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICA
ADRIANA ANDREA CAN CELIS
C. REGIDORA

RÚBRICA
LUIS ALONSO DE JESÚS
MALDONADO CASANOVA
C. REGIDOR

RÚBRICA
SHEILA BELEM CUEVAS
TAMAYO
C. REGIDORA

RÚBRICA
JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM
C. REGIDOR

RÚBRICA
ARELY DEL CARMEN UITZ
BARROSO
C. REGIDORA

RÚBRICA
LEANDER DE JESÚS PALMA
CAAMAL
C. REGIDOR

RÚBRICA
MIGUELINA ARCÁNGEL
SANCHEZ TZAB
C. REGIDORA

RÚBRICA
GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA
C. REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

MOTUL

¡Seguimos Avanzando!

